



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 05 AGO. 2003

RES. H. Nº : 979 - 03

EXPTE. Nº 4.373/01.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna María Laura, tramita la aprobación de su Trabajo de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por nota de fecha 10 de junio de 2003, los miembros del Tribunal, designado por Res.H. Nº 442/03, solicitan prórroga hasta el 30 de junio de 2003 para finalizar la evaluación de la tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la Prof. María Laura;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 251/03, aconseja, hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión Ordinaria del día 24-06-03)  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR prórroga para la presentación de la evaluación a los miembros del Tribunal de Tesis de Licenciatura en Ciencias de la Educación de la alumna María Laura, hasta el 30 de junio de 2003.

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación, Departamento Alumnos y C.U.E.H.

315-03

  
Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.